CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

Buenos Aires, 29 de abril de 2020.

NOTA CIRCULAR Nº 051/20

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

Ref.: Inclusión de otras actividades de la construcción en el listado de actividades afectadas al Programa de Asistencia del Trabajo y la Producción - ATP

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de poner en su conocimiento que el pasado 24 de abril, el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción, Iván Szczech, presentó una nota en nombre de la Institución dirigida al señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Lic. Santiago Cafiero.

El objetivo fue plantearle una serie de aclaraciones o adaptaciones aplicables al sector de la construcción con relación a los Programas vigentes de apoyo a las actividades productivas, dispuestas en el marco de la pandemia de Covid-19.

Se informó sobre la dificultad que poseen las empresas cuya actividad principal es la construcción de acceder a los Programas de Asistencia al Trabajo y la Producción - ATP de la AFIP. Todas esas empresas han sufrido obstáculos insalvables para trabajar -aún en obra pública- desde el 20 de marzo, por el quiebre de la cadena de provisión, por el quiebre de la cadena de cobros y pagos, por restricciones locales al traslado de personal y transporte de materiales y equipos, por inactividad bancaria y crediticia, etc.

De modo que se solicitó la inclusión de un listado de actividades adicionales mencionadas en un Anexo.

Afortunadamente, gran parte de ese listado presentado por la Cámara fue incluido en la Decisión Administrativa N°663/2020 publicada en Boletín Oficial, el 26 de abril de 2020.

Para más información, se adjunta la nota y anexo presentados al señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.

También se detalla enlace para poder acceder a la Decisión Administrativa N° 663/2020 y sus anexos: AQUI.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/mar

Av. Paseo Colón 823 8º
(C1063ACI) Ciudad de Buenos Aires. Argentina
54 11 4361-8778 | cac@camarco.org.ar
www.camarco.org.ar